

## NDALC OFFICES

**OFICINA DEL SUR**  
2820 W. Charleston Blvd., Suite 11  
Las Vegas, NV 89102  
Teléfono: 702-257-8150  
Llamadas gratis: 1-888-349-3843  
Relé de Nevada: 711  
Fax: 702-257-8170  
lasvegas@ndalc.org  
Se Habla Español

**OFICINA DEL NORTE**  
1875 Plumas Street, Suite 1  
Reno, NV 89509  
Teléfono: 775-333-7878  
Llamadas gratis: 1-800-992-5715  
Relé de Nevada: 711  
Fax: 775-786-2520  
reno@ndalc.org  
Se Habla Español

**OFICINA DE ELKO**  
905 Railroad Street, Suite 104B  
Elko, NV 89801  
Teléfono: 775-777-1590  
Llamadas gratis: 1-800-992-5715  
Relé de Nevada: 711  
Fax: 775-753-1690  
elko@ndalc.org

**WWW.NDALC.ORG**

Si le gustaría tener este documento en otro formato, favor de hacer contacto con cualquiera de las oficinas del NDALC indicada arriba.



**NEVADA DISABILITY  
ADVOCACY & LAW CENTER**

**SISTEMA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS  
DISCAPACITADOS EN NEVADA**

**WWW.NDALC.ORG**

## INFORMACIÓN ACERCA DEL NDALC

El Centro legal y de defensa de los discapacitados en Nevada (Nevada Disability Advocacy & Law Center (NDALC)) es una institución privada y sin fines de lucro activa en todo el estado, que actúa como sistema de protección y defensa de los derechos humanos y legales y de servicios relacionados con los discapacitados en Nevada, de conformidad con las directivas federales. El NDALC fue concebido como sistema de protección y defensa por el Gobernador, en marzo de 1995.

Los servicios del NDALC incluyen, entre otros: servicios de información y referencia, educación, capacitación, negociación, mediación, investigación de abusos o casos de negligencia reportados o sospechados, asesoramiento legal, ayuda técnica, litigios y activismo político.

El NDALC cuenta con oficinas en Las Vegas, Reno/Sparks, y Elko y presta servicios en todo el estado. Los servicios se ofrecen sin costo alguno a las personas que califiquen, según los recursos disponibles y las prioridades de servicio del NDALC.

Misión: Proteger y defender los derechos humanos y legales, y los intereses y el bienestar de los discapacitados residentes en Nevada.

Promover, respaldar y ayudar a los discapacitados de Nevada a entender y controlar los sistemas y procesos que directamente afectan sus vidas.

Propiciar la creación de oportunidades y facilitar su disponibilidad a los discapacitados residentes de Nevada, para permitirles vivir sus vidas tan plenamente como sea posible, en forma independiente y productiva.

## ELIGIBILIDAD

El NDALC puede ayudar, con sus programas de protección y defensa, a las personas que satisfagan los criterios de elegibilidad, cuyos reclamos o problemas caigan dentro de sus actuales prioridades de servicio.

El NDALC no cuenta con los recursos para manejar todos y cada uno de los reclamos, por meritorios que sean. Por tanto, el NDALC establece prioridades anuales de servicio sobre la base de la información aportada por los mismos discapacitados.

Procedimiento de presentación de quejas: El NDALC cuenta con un procedimiento de presentación de quejas para las personas inconformes con cualquier decisión del NDALC de denegar, reducir o dar por terminado cualquier servicio, o que tenga que ver con la calidad o cantidad de los servicios por ellas recibidos. El procedimiento de presentación de quejas puede ser obtenido en cualquier oficina del NDALC.

## PRIORIDADES DE SERVICIO

El NDALC establece prioridades anuales de servicio sobre la base de la información aportada por los mismos discapacitados. En agosto de cada año, el NDALC recoge aportaciones y comentarios públicos acerca de nuestras prioridades de servicio actuales y futuras. Si le gustaría darnos su opinión o alguna sugerencia, favor de enviárnosla a [survey@ndalc.org](mailto:survey@ndalc.org).

## PRIORIDADES DE SERVICIO Continuación

Podrá ver en línea una lista completa de las prioridades anuales de servicio del NDALC, visitando [www.ndalc.org](http://www.ndalc.org), o solicitarla contactando con cualquiera de nuestras oficinas indicadas al dorso de este folleto.

## PROGRAMAS DEL NDALC

**Protección y defensa de personas con discapacidades físicas o mentales en la edad del desarrollo (Developmental Disabilities (PADD)).** Servicios para personas afectadas por una discapacidad en la edad del desarrollo. Una discapacidad en la edad del desarrollo puede definirse como la que se manifiesta antes de los 22 años de edad; de naturaleza crónica; y capaz de producir serias limitaciones funcionales en tres o más de los más importantes aspectos de la vida del discapacitado.

**Servicios de protección y defensa de enfermos mentales (Protection and Advocacy for Individuals with Mental Illness (PAIMI)),** para personas con serias enfermedades mentales o deterioro emocional.

**Servicios de protección y defensa de los derechos individuales (Protection and Advocacy for Individual Rights (PAIR))** para las personas con discapacidades físicas o mentales que no califiquen para beneficiarse de los servicios PADD o PAIMI o del Programa de asistencia a la clientela (CAP).

**Servicios de protección y defensa para la utilización de tecnologías de ayuda (Protection and Advocacy for Assistive Technology (PAAT)),** para facilitar a los discapacitados necesitados de asistencia la obtención de dispositivos y servicios tecnológicos de ayuda.

**Servicios de protección y defensa del derecho de los votantes discapacitados al acceso a las urnas (Protection and Advocacy for Voter Access (PAVA)),** con la finalidad de garantizar su plena participación en el proceso electoral.

**Servicios de protección y defensa para personas con lesiones traumáticas cerebrales (Protection and Advocacy for Individuals with Traumatic Brain Injury (PATBI)),** en favor de personas con lesiones traumáticas cerebrales y sus familias.

**Programa de asistencia a la clientela (CAP, por sus siglas en inglés)** es un programa federal diseñado para ayudar a los discapacitados a resolver problemas que puedan tener con relación a los programas federales de rehabilitación en Nevada.

**La Oficina de defensa de los derechos relacionados con los seguros de salud (Nevada Health Insurance Advocacy/ Ryan White Part B Program)** ofrece asesoramiento en cuanto a las prestaciones, incluyendo información, capacitación y asistencia para el acceso de las opciones públicas y privadas relacionadas con los seguros de salud para personas y familias afectadas por el VIH/SIDA.